

CONCON,

12 MAY 2017

DECRETO REGISTRADO N° 632 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Solicitud de Permiso Administrativo.

### DECRETO

- RATIFIQUESE** Permiso Administrativo con goce de remuneraciones a los funcionarios, correspondiente al mes de **Abril de 2017**, según el siguiente detalle:

Sala Cuna y Jardín Infantil Puente Colmo	
N°	NOMBRE
1.	Nicol López Jara
2.	Mauda Francisca Silva Gómez

	N° DIAS	DESDE	HASTA
4	1/2	25/04/17	25/04/17
4	1	20/04/17	20/04/17

Jardín Infantil y Sala Cuna Mauquitos	
N°	NOMBRE
1.	Anyelina Agurto Campos
2.	Anyelina Agurto Campos
3.	Anyelina Agurto Campos
4.	Marcia Moraga Arancibia
5.	Loreto Tapia Roldán

	N° DIAS	DESDE	HASTA
5	1/2	10/04/17	10/04/17
5	1	11/04/17	11/04/17
5	1/2	12/04/17	12/04/17
7	1	13/04/17	13/04/17
5	1	06/04/17	06/04/17

- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Registro SIAPER
- Control
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM(2)

OSG/MLEG/GBE/asv.

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Reservado	Reservado

